

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 10 de Diciembre de 2024 y siendo las 08:35 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, directora SECPLAN y el Director de Administración y Finanzas del Municipio.

**Tabla:**

- Propuesta de Modificación N°16 y N°17 al Presupuesto Municipal año 2024, para su aprobación.
- Propuesta de Modificación N°14 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

**1. Propuesta de Modificación N°16 y N°17 al Presupuesto Municipal año 2024, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal año 2024, que a continuación se detalla:

**MAYORES INGRESOS**

**Aumento Cuenta de Ingresos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
03.	Cuentas por Cobrar Tributos Sobre el Uso de Bienes	3.572.652	3.000	3.575.652	
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	1.236.008	3.000	1.239.008	
03.01.003	Otros Derechos	336.348	3.000	339.348	
03.01.003.999	Otros	79.485	3.000	82.485	
03.01.003.999.007	Otros Transito (Duplicados y Otros)	7.145	3.000	10.145	Dada la ejecución a la fecha, se suplementa la cuenta.
08.	C x C Otros Ingresos Corrientes	10.541.198	314.652	10.855.850	
08.02.	Multas y Sanciones Pecuniarias	439.062	4.000	443.062	
08.02.006	Reg. Multas Transito no Pagadas. De Benef. Otras mu	20.055	1.000	21.055	Dada la ejecución a la fecha, se suplementa la cuenta.
08.02.008	Multas e Intereses	30.000	3.000	33.000	Dada la ejecución a la fecha, se suplementa la cuenta.
08.03.	Participación F.C.M. art. 38° D.L. N° 3.063/1979	9.789.315	310.652	10.099.967	
08.03.001	Participación Anual	9.577.877	310.652	9.888.529	
08.03.001.002	Liquidación F.C.M.	2.057.196	310.652	2.367.848	Dada la ejecución a la fecha, se suplementa la cuenta.
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>			<b>317.652</b>		

**Aumenta Cuenta de Gastos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.008.628	48.678	5.057.306	
21.02	Remuneraciones Contrata	1.149.000	48.678	1.197.678	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$48.678
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.752.435	120.000	7.872.435	
22.03.	Combustibles y Lubricantes	135.000	6.000	141.000	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$6.000
22.05.	Servicios Básicos	1.080.740	114.000	1.194.740	
22.05.001.	Electricidad	857.200	79.000	936.200	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$79.000
22.05.002.	Agua	70.696	15.000	85.696	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$15.000
22.05.004.	Correo	6.467	1.000	7.467	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$1.000
22.05.006.	Telefonía Celular	31.333	19.000	50.333	Dada la ejecución del gasto, se requiere suplementar la cuenta en M\$19.000
24.	C x P Transferencias Corrientes	3.481.700	148.974	3.630.674	
24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.807.210	148.974	1.956.184	
24.03.101.001	A Educación	566.000	148.974	714.974	De conformidad a lo solicitado, mediante correo electrónico y al ORD N°922, de fecha 27/11/2024, el DAEM solicita M\$300.000 al Municipio para el pago de imposiciones, por ello en esta modificación se suplementa M\$148.974. Quedando un saldo pendiente, el cual será suplementado mediante la Modificación N°17, por Redistribución de gastos.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>317.652</b>		

**Director DAF** indica que la Modificación Presupuestaria N°16 al Presupuesto Municipal año 2024, consiste en el reconocimiento de Mayores Ingresos por \$317.652.000.-, esta modificación fue vista en Comisión de Presupuesto y Finanzas.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** cree firmemente que esto tenía que haberse solucionado hace mucho tiempo atrás, ya sea en gestión del alcalde Mario Gierke o en gestión del alcalde Cristian Pellón, no se hizo, cree que estar tan arrinconados en el tiempo para hacer esto encuentra que no corresponde, rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal año 2024, por un monto total de \$317.652.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.-** (Acuerdo N°02 del 10.12.2024).-

## MODIFICACIÓN N°17

Sr. Pdte. nuevamente cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°17 al Presupuesto Municipal año 2024, que a continuación se detalla:

### Redistribución de Gastos. Disminuye Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
24.	C x P Transferencias Corrientes	3.781.700	151.026	3.630.674	
24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.107.210	151.026	1.956.184	
24.03.101.002	A Salud	1.241.210	151.026	1.090.184	Se disminuye la cuenta en M\$151.026 para pago de imposiciones del Departamento de Educación Municipal.
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>			<b>151.026</b>		

### Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
24.	C x P Transferencias Corrientes	3.630.674	151.026	3.781.700	
24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.956.184	151.026	2.107.210	
24.03.101.001	A Educación	714.974	151.026	866.000	Se aumenta cuenta en M\$151.026 para el pago de imposiciones del Departamento de Educación Municipal, de conformidad al ORD. N° 922, de fecha 27 de noviembre de 2024.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>151.026</b>		

Director DAF indica que la Propuesta de Modificación N°17 consiste en Redistribución de Gastos, la cual se redistribuyen en la misma cuenta presupuestaria, en *Servicios Incorporados a su Gestión* rebajándose en \$151.026.000.- en servicios traspasados a Salud y se incorporan \$151.026.000 al departamento de Educación.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que quiere saber por qué esos recursos que hay en Salud, que piensa que sobran ya, que están a disposición, ¿cuál es el motivo que estén esos recursos disponibles?. **Director DAF** responde que dada la ejecución presupuestaria y el periodo en el cual están, que ya están en diciembre ad portas del cierre de año, teniendo en consideración que en conversaciones que sostuvieron con la directora de Salud ellos disponen de un saldo final de caja a distribuir, entonces en base a esas conversaciones se visualizó que ellos podían no requerir estos \$151.000.000.-.

**Conc. Pedro Esparza** manifiesta que si bien es cierto esto es así, ¿por qué esa plata no se ocupó en Salud por ejemplo para mejorar la atención primaria, donde todavía hay personas que están 6 horas esperando una atención, donde en los sectores rurales, por ejemplo en el sector de Charrúa la semana pasada no hubo médico, se podría haber utilizado esos recursos en eso?. **Director DAF** responde que desconoce las razones por las cuales no hubo asistencia en ese momento, pero lo que puede garantizar que siempre van a haber mayores necesidades, siempre ellos como municipalidad, como país, siempre van a haber mayores necesidades en todas partes y en este momento la necesidad más imperiosa que tienen es atender la educación de la comuna y es pagar las imposiciones, por eso hubo un diálogo, hubo una conversación, hubo reuniones para poder ver de dónde podían obtener recursos y se conversó con la directora de Salud para ver esa posibilidad y dentro de esa posibilidad están estos \$151.000.000.- y no más.

Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que considerando que esta modificación responde a poder pagar las imposiciones del departamento de Educación, por nuestros profesores, por nuestros asistentes de la educación, por nuestra educación de la comuna de Cabrero, aprueba. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que cree que sería bueno no poner tanto en riesgo porque hoy día están a minutos prácticamente, o a horas de pagar las imposiciones, entonces preferiría que pensarán en no correr riesgo con las cotizaciones de los trabajadores, por lo tanto, tratar de aprobar con el mayor tiempo de antelación posible, así es que aprueba. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que quiere argumentar su votación haciendo mención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 81 en el párrafo final dice textual "...En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos cinco días hábiles a la sesión respectiva..." en relación a esto, piensa que no se ha cumplido esta normativa, por lo cual su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°17 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$151.026.000.-, por Redistribución de Gastos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.- (Acuerdo N°03 del 10.12.2024).**

**Secretaría Municipal** aclara que cumplieron con despachar en este caso la propuesta de modificación con cinco días de anticipación al Concejo Municipal, el concejo es un órgano colegiado, no es concejal por concejal individual, es un cuerpo colegiado, por lo tanto aquí se entregó la modificación con la debida antelación al concejo anterior, se revisó en comisión, por lo tanto ahora opera este otro concejo donde están ustedes, por eso se les convocó ayer a una reunión con el director de Finanzas y con otros profesionales más del área para explicarles, porque esas son las funciones del concejo, hay que recordar que el concejo tiene tres funciones clarísimas, que es la fiscalizadora, la resolutive y la normativa y a ustedes les toca resolver con su voto de apruebo o de rechazo, por lo tanto esta es la primera instancia donde ustedes están resolviendo un problema como un nuevo Concejo Municipal, entonces pueden aprobar o pueden rechazar o abstenerse en ciertos casos, pero desde acá cumplimos con hacer llegar la información con cinco días de anticipación al órgano colegiado, que es el concejo y con este nuevo Concejo debe haber continuidad, porque la Municipalidad no puede dejar de ejercer sus funciones ni detener su trabajo.

## 2. Propuesta de Modificación N°14 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°14 al Presupuesto de Educación Municipal, que a continuación se detalla:

### MAYORES INGRESOS

#### Aumenta Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.388.628	300.000	13.688.628	
05-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.388.628	300.000	13.688.628	
05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	566.000	300.000	866.000	Aporte Municipal para pago de Imposiciones 2024.
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>			<b>300.000</b>		

#### Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
21-01-000-000	GASTOS EN PERSONAL	12.701.809	300.000	13.001.809	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	5.881.691	140.000	6.021.691	
21-01-002-000	Aportes del empleador	157.000	140.000	297.000	Se suplementa cuenta para imposiciones a pagar el 10/12/2024.
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	157.000	140.000	297.000	Se suplementa cuenta para imposiciones a pagar el 10/12/2024.
21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.456.755	60.000	1.516.755	
21-02-002	Aportes del empleador	55.000	60.000	115.000	
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	55.000	60.000	115.000	Se suplementa cuenta para imposiciones a pagar el 10/12/2024.
21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5.363.363	100.000	5.463.363	
21-03-004-002	Aportes del empleador	190.000	100.000	290.000	Se suplementa cuenta para imposiciones a pagar el 10/12/2024.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>300.000</b>		

Director DAF indica que la Modificación Presupuestaria N°14 del departamento de Educación Municipal obedece al reconocimiento de Mayores Ingresos por \$300.000.000.-, este reconocimiento de Mayores Ingresos va a resolver el pago de las cotizaciones previsionales del departamento de Educación Municipal.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Mauricio Rodríguez aprueba. Conc. Jorge Hernández aprueba. Conc. Sebastián Guenante aprueba. Conc. Miguel San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza manifiesta que cree que esto tenía que haberse solucionado hace mucho tiempo atrás en gestión del alcalde Mario Gierke o en gestión del alcalde Cristian Pellón, por lo cual su voto es de rechazo. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°14 al Presupuesto de Educación, por un monto total de \$300.000.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.-** (Acuerdo N°04 del 10.12.2024).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 10:05 horas.

  
**SOFÍA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE H. CONCEJO MUNICIPAL

#### Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°01 Del 10 de Diciembre de 2024.

**Acuerdo N°02 del 10.12.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal año 2024, por un monto total de \$317.652.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.-

**Acuerdo N°03 del 10.12.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°17 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$151.026.000.-, por Redistribución de Gastos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.-

**Acuerdo N°04 del 10.12.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor y un voto en contra de concejal Pedro Esparza Zavala, la Modificación N°14 al Presupuesto de Educación, por un monto total de \$300.000.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director de Administración y Finanzas.-